



C Cartas

Eventual cambio de gabinete

● Hay alarma de cambio de gabinete, porque muchos ministros podrían ser candidatos en elecciones futuras. Es una excelente oportunidad para el Presidente Boric de honrar una de sus más seductoras promesas de campaña, eso de que nunca hará designaciones por cuoteo político, amiguismo, premios de consuelo, pago de favores, nepotismo, etcétera, lo que comunicaba con mucha seguridad y convicción en plena campaña, diciendo que su gobierno sería más transparente y equitativo.

¿Podrá el Presidente Boric sacudirse esta vez de los compromisos político-partidistas?

Luis Enrique Soler Milla

Condición sine qua non

● La ministra Carolina Tohá calificó el sábado recién pasado como "habitual" los 25 homicidios perpetrados hasta esa fecha en Fiestas Patrias. Es fundamental señalar que lo que debe ser habitual es vivir seguros.

John Locke, en su *Tratado sobre el Gobierno Civil*, enfatiza la seguridad como una de las bases para una sociedad libre y explícitamente declara que "donde no existe la ley, no existe la libertad". Es decir, el rol superlativo del Estado es garantizar seguridad y justicia, para que de esa manera la ciudadanía goce de la libertad. De lo contrario, pasamos de un Estado de derecho

a un Estado fallido.

Es importante reflexionar que Chile está en riesgo de terminar en un Estado fallido, puesto que de ser el país más seguro de la región, nos encaminamos a ser uno de los más peligrosos. El gobierno asumió con 906 homicidios en 2021 y hoy la cifra supera los 1.200 al año. Por su parte, el 87,6% de los chilenos cree que la delincuencia está aumentando en nuestro país.

¿Seguirá siendo habitual que el crimen organizado esté superando al Estado de derecho? ¿Usará el Estado la legítima fuerza y el imperio de la ley contra los criminales para proteger nuestra libertad?

Rubén Álvarez
Fundación para el Progreso

Crisis de seguridad

● Sin duda, la seguridad es actualmente el gran tema que mantiene en alerta a los chilenos. Sólo por mencionar un dato: el 67% de los habitantes del país está preocupado por el crimen y la violencia, cifra que duplica el promedio global (30%) y se encuentra por encima de países como Suecia (61%) y Perú (57%). De hecho, estas materias superan ampliamente a otras de alta relevancia, como el control de la inmigración, el desempleo, la inflación y la pobreza.

Después del feriado de este 18 de septiembre, es innegable que Chile atraviesa una crisis de seguridad sin precedentes y es imposible permanec-

er indiferente frente a ello. Así, hemos visto distintos actores, principalmente del mundo político, discutir caminos para abordar este difícil escenario, despertándose opiniones variadas e incluso a ratos contrarias. Pero ¿qué rol nos compete a las universidades en este sentido? A simple vista pareciera que ninguno, pero yo estoy convencido de que las casas de estudio debemos adoptar una postura protagónica, propiciando espacios de reflexión y debate que permitan discutir abiertamente ideas y soluciones que trasciendan sesgos políticos.

En el último mes, como institución de educación superior, hemos generado dos instancias de este tipo, obteniendo valiosos resultados fruto del diálogo y la colaboración, con el bien común como norte en lugar de otro tipo de intereses. ¿Qué sigue ahora? Qué más expertos, académicos y figuras que en el pasado y el presente hayan servido a Chile entren en la conversación, pues así, en un encuentro de distintas miradas, podremos acercarnos a la tan ansiada salida de esta sensación de inseguridad y vulnerabilidad que nos aqueja día a día.

Dr. Claudio Ruff
Rector de la Universidad
Bernardo O'Higgins, UBO

Desconfianza

● Si bien es cierto el ateísmo está relacionado con Dios, en el caso de nuestro país, sin quererlo, debemos aso-

ciarlo al accionar de las diversas autoridades y organismos que tendrían que ser un ejemplo ciudadano a seguir. Lamentablemente, están bastante lejos de ser un referente, pues se han convertido en profesionales de la mentira y sólo han conseguido que nadie les crea ni confíe en ellos.

Jorge Valenzuela Araya

Ley de Delitos Económicos

● La entrada en vigencia de la Ley de Delitos Económicos -el cambio más relevante en décadas en materia penal en Chile- genera incertidumbre en el mundo empresarial y pocos entienden aún la dimensión real de lo que esta significa, su impacto en la dirección de las empresas y cómo cumplirla.

Quienes creen que es voluntario se equivocan. Algunos no le dan prioridad porque no se fiscaliza, sin darse cuenta de que estamos hablando de delitos; esto es penal, es decir, uno puede irse preso de no cumplirla. Y otros creen que es sólo para las grandes empresas, otro error, ya que es para todas, independientemente de su tamaño, facturación o dotación.

La norma no deja espacios para la ignorancia y negligencia, pues tendrá serias consecuencias económicas, reputacionales y penales para dueños de empresas, directores y ejecutivos, entre otros.

La ley chilena, a diferencia de otros países OCDE, establece que aquellas organizaciones que hayan

implementado un modelo de prevención de delitos de manera efectiva, podrán eximirse de responsabilidad penal y esa es una buena noticia. Es necesario que nos interioricemos en estos modelos y entendamos qué significa que sean efectivos y los efectos si no lo son.

Juan Carlos Hayes
Socio de G100 y director
ejecutivo de Hayes & Corp

Debate permanente

● Hasta el día de hoy se discute sobre la necesidad de la intervención militar del 11 de septiembre de 1973 y del gobierno de las FF.AA. y Carabineros. El hecho cierto es que ellas evitaron una guerra civil; salvaron a Chile de caer bajo una tiranía comunista; restablecieron la democracia, la economía, el orden y el Estado de derecho que habían sido destruidos por el gobierno de la Unidad Popular; y entregaron a las nuevas autoridades civiles en 1990 un país en pleno auge, cuyo estado floreciente nadie discutía.

Adolfo Paúl Latorre

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.